

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. BEGOÑA TUNDIDOR MORENO, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de consumidores vulnerables, titulares de los puntos de suministros, cuya definición se establece en el artículo 3 del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, que han solicitado el bono social, desagregado según los requisitos para poder ser consumidor vulnerable: artículo 3.2 a), artículo 3,2 b), artículo 3,2 c), artículo 3,3 a), artículo 3,3 b), artículo 3,3c) en la provincia de Málaga?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 9 de mayo de 2018



LA DIPUTADA
BEGOÑA TUNDIDOR MORENO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
82/CNSU/jau/4